


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 1 DE 42</b>		

## INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

**I.T.T.B.**

### INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

**PERIODO FISCAL 2020**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**Barrancabermeja, 13 mayo 2021**

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
 Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 2 DE 42</b>		

**AUDITORIA ESPECIAL DE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DICTAMINAR, EVALUAR Y CONCLUIR SOBRE EL CONTROL FINANCIERO Y ESTADOS CONTABLES DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, I.T.T.B.**

Contralora Municipal (E)

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**

Director Técnico de Fiscalización

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de Auditores:

Coordinador de la Auditoria

**REYNALDO GOMEZ RODRIGUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización

Líder Auditoria

**ELBA CRISTINA RUÍZ JASBÓN**  
Profesional Universitaria - Líder

**YURBENIS ISABEL PACHECO M.**  
Profesional Externa

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 3 DE 42</b>	

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### CARTA DE CONCLUSIONES

#### 1. RESULTADO DE AUDITORIA

#### DICTAMEN, CON SU RESPECTIVA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO FISCAL 2020


1.-1 Revisar la Rendición de Cuenta de los Sujetos de Control en lo que respecta a Estados Contables.

1.-2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento, si lo hubiere.

1.-3 Verificar y Analizar si los Sujetos de Control presentaron los Informe Financieros anuales a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2020.

1.-4 Analizar y Conceptuar sobre los niveles de implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO2007:1, el cual pretende examinar sus estructuras contables, en el diseño, e implementación de éste, de tal forma que le permita generar una información con las características indicadas y establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.-5 Evaluar los Indicadores Financieros.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSIÓN : 06</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 4 DE 42</b>	

**1.-6** Verificar y evaluar las operaciones contables en especial analizar los cambios representativos en el Patrimonio a fin de emitir una opinión sobre la Razonabilidad de la situación financiera presentada en los Estados Contables, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoria Territorial.

**1.-7** Elaborar y enviar informe vía Programa AUDIBAL, de acuerdo a la Contraloría General de la Republica.

**1.-8** Elaborar y entregar el Informe al Concejo Municipal según Acuerdo 101 de 1997 Art.43.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 5 DE 42</b>		

## ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro N° 1    Estados Contables vigencia 2020
- Cuadro N° 2    Cambios en el Patrimonio vigencia 2020
- Cuadro N° 3    Cuentas del Activo Seleccionadas vigencia 2020
- Cuadro N° 4    Cuentas del Pasivos Seleccionadas vigencia 2020
- Cuadro N° 5    Clasificación de Presuntas Observaciones.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>PÁGINA 6 DE 42</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N° 1 Plan de Mejoramiento
- Tabla N° 2 Control Fiscal Interno Contable
- Tabla N° 3 Evaluación Control Interno Contable
- Tabla N° 4 Indicadores Financieros de Liquidez
- Tabla N° 5 Indicadores Financieros de Endeudamiento
- Tabla N° 6 Gestión Financiera
- Tabla N° 7 Estados Contables
- Tabla N° 8 Control Financiero

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 7 DE 42</b>	

Barrancabermeja, mayo 13 de 2021

**GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTEZ**

Director

Inspección de Tránsito y Transporte, I.T.T.B.  
Barrancabermeja.

**Asunto:** Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la **INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, I.T.T.B.**, vigencia 2020, a través de la evaluación del principio de eficiencia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la actividad del Control Financiero y Contable.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La preparación y contenido de los Estados Financieros y de la información suministrada es responsabilidad de la administración de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en expresar una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables y sobre cada una de las líneas del Memorando de Asignación, incluyendo Indicadores Financieros.


Durante el examen realizado a la entidad se encontraron aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficientes, fueron corregidos y otros que serán enunciados en el informe como observaciones a la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>PÁGINA 8 DE 42</b>	

por consiguiente en la eficiente y efectiva realización de las actividades del área contable en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y lo prescrito por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollándose en un tiempo restringido y limitado, así como restricciones de Recurso Humano, siendo éste disminuido en tiempo y número, sin embargo, dicho examen trata de proporcionar una base razonable para fundamentar la Opinión de este Dictamen.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras en pesos (tal y como técnicamente lo requiere la Contaduría General de la Nación) de los Estados Financieros cuyas Cuentas principales fueron seleccionadas según criterio Profesional y en cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

Se evaluó el Control Fiscal Interno mediante la Matriz de la Guía de Auditoría Territorial de Barrancabermeja, cuyo informe se encuentra dentro las líneas de la Auditoría, de igual forma, conceptúa sobre el proceso Contable y los Estados Financieros del periodo auditado.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Plan de Mejoramiento fue auditado en la línea correspondiente de esta Auditoría, cuyo informe se encuentra en el cuerpo del mismo.



Las observaciones de tipo sancionatorio deberán ser incluidas en el nuevo Plan de Mejoramiento que surja del presente informe.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 9 DE 42</b>	

Dicho Plan de Mejoramiento contenía las acciones y metas que se implementaron por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las Debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, así mismo se observó el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 10 DE 42</b>	

## 1.- RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La **Contraloría Municipal de Barrancabermeja**, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993 y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, practicó examen a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2020 a la **INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, I.T.T.B.**, a través del cotejo de las principales Cuentas en pesos con los Libros Contables y estos con sus soportes, la revisión de los avances de los Planes de Mejoramiento en lo concerniente al área contable, la verificación del cumplimiento del informe de Control Interno Contable y de la revisión de la información allegada a través de la rendición de cuenta en lo que respecta a lo Contable, rendida por los entes sujetos de control periodo fiscal 2020.

Con base en lo anterior y de acuerdo a las líneas de auditoría se concluye lo siguiente:

### DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.-1 Revisar la Rendición de Cuenta de los Sujetos de Control en lo que respecta a Estados Contables.

Se recopiló de la plataforma SIA, Sistema Integral de Auditoria, los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2020, los cuales se revisaron en su forma y contenido, encontrándose algunas observaciones sobre la correcta aplicación de la normatividad vigente en el periodo auditado y los requerimientos de la Contaduría General de la Nación, las cuales son tratadas en el cuerpo del presente informe.

De igual forma se constató el cumplimiento en la presentación de los formatos del SIA y que están relacionados con la presente Auditoria Contable, como son los Estados Financieros, de los cuales se obtuvo el siguiente cuadro:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>VERSION : 06</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>PÁGINA 11 DE 42</b>	

## CUADRO N° 1

### ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2020

DESCRIPCIÓN	CIFRAS EN PESOS
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>94.739.047.562</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.066.303.299</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>85.672.744.262</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>94.739.047.562</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4.882.075.720</b>
<b>GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>7.018.109.483</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>24.342.444</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>212.472.378</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DEFICIT</b>	<b>-2.324.163.697</b>

Fuente: Estados Financieros de la I.T.T.B., SIA y Equipo Auditor Contraloría

### 1.-2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Dentro de la revisión que se efectuó al plan de mejoramiento financiero suscrito en el periodo fiscal 2020 se pudo establecer los avances efectuados a las observaciones que a continuación de describe:

1.- Al revisar las notas a los estados financieros se evidencio que la nota 4 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la información que se encuentra allí es la de cuentas por pagar, información que hace parte del pasivo, lo cual genera confusión al momento de leer la información. **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (1)**

#### SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:

En el Estado de Situación Financiera a diciembre del 2020 y sus correspondientes Notas, se observó que dichas cuentas se registraron

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
 Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 12 DE 42</b>	

debidamente en concordancia con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, Por lo tanto, queda su avance al 100%.

2. Se evidencia según información en el Control Interno Contable que en el Manual de Políticas Contables no hay un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas que generan los hechos económicos. **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (2)**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

La contadora del I.T.T.B, presentó el procedimiento de cruce y cierre integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos adoptado mediante Resolución Número 2239 del 18 de diciembre del 2020. Por lo anterior queda al 100%.

3. Al analizar los indicadores financieros, se puede llegar a la conclusión que la situación financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja se encuentra en un nivel de alto riesgo que podría afectar el cumplimiento regular de sus obligaciones, la liquidez, grado de solvencia y su capacidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo, en la medida que la calidad de sus activos no llegue a ser la más adecuada, aunque los ingresos generados fueron considerablemente mayores al año 2018, también hay mucho deterioro de cartera y se cancelaron multas y sanciones. **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (3).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se evidencia que el profesional universitario de cobro coactivo de la I.T.T.B presentó el informe correspondiente al último trimestre de la vigencia 2020 comparado con el último trimestre de la vigencia 2019, donde se pudo evidenciar un aumento del 18.54% en prescripción de comparendos y un 7.51%, en porte de placa. No se valida avance significativo, ya que en este corte no se evidencia disminución en la prescripción de comparendos y de porte de placa. Por otro lado, La Profesional Especializada de la División

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 13 DE 42</b>	

Jurídica presentó informe, sin embargo, se siguen presentando un porcentaje del 51% de registros de prescripción para la vigencia 2020. Por lo tanto la primera parte tuvo un avance del 25% y la segunda parte también del 25%, **aclarando que la meta límite del plan es 30 de agosto 2021, quedando en un 50% de la meta.**

4. Se puede notar fácilmente que los Ingresos Fiscales fueron considerablemente mayores en un 49% en comparación con el año 2018, aun así, hubo varios factores que conllevaron a que el año 2019 tuviese un resultado negativo de (\$ -3.735.165.025) uno de ellos fueron los gastos en los que tuvo que incurrir la ITTB por pagos de Multas y Sanciones al no presentar y pagar en las fechas establecidas las obligaciones tributarias que por ley tiene con la DIAN y la Gobernación. El cual ascendió a un monto de \$ 1.479.730.559. **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (4)**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

- La I.T.T.B, realizó los respectivos pagos mensuales en 2020 tanto a la Gobernación de Santander, como a la DIAN, de acuerdo a las fechas estipuladas así: DIAN mediante egresos N.º 104 del periodo de enero, 202 periodo de febrero, 237 periodo marzo, 263 periodo abril, 302 periodo mayo, 360 periodo junio, 458 periodo julio, 502 periodo agosto, 573 septiembre, 663 octubre y 773 periodo noviembre; de igual forma a la Gobernación mediante egresos N.º 117 enero, 207 febrero, 234 marzo, 323 mayo, 394 junio, 471 julio, 513 agosto, 586 septiembre, y 671 octubre; con motivo de la pandemia por COVID, los ingresos de la entidad han disminuido, permitiendo solo el pago del periodo 11 de 2016 de la Dian, mediante egreso N.º 573 del 09 de octubre del 2020, y 738 noviembre, se remitió información a la Contraloría Municipal mediante correo electrónico. **Dado lo anterior el avance corresponde al 80%.**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 14 DE 42</b>	

5. Al revisar los estados financieros del año 2019, se notó que en el **Activo Corriente** esta la cuenta 1311 Ingresos No Tributarios por valor de \$92.378.621.711, a su vez dentro de esta se encuentra la subcuenta 131101 Multas y Comparendos por valor de \$ 67.799.013.062 equivalente a un 73.39% y la subcuenta 131116 Derechos de Transito por valor de \$23.226.427.309 equivalente a un 25.14%. Cabe aclarar que estos dos valores vienen desde el año 1996 y 2004, no se discriminan los valores que corresponden al Activo Corriente y al Activo No Corriente, por consiguiente, la información plasmada en el Estado de Situación Financiera no se encuentra detallada como lo solicita la CGR, generando una errada expectativa de la realidad. Esta situación es reiterativa. **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (5).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

De acuerdo al Estado de situación Financiera detallado a 31 de diciembre del 2020 se observa la cuenta principal y en las notas se observa las subcuentas 131101 Multas y Comparendos y 131116 derecho de porte placa, **por lo tanto, el avance se considera de acuerdo a lo explicado del 100% de avance.**

6. En consecuencia a la situación anterior se puede establecer que la inadecuada clasificación del Activo afecta sustancialmente el resultado de los indicadores financieros y su correspondiente análisis, lo que no ayuda a los usuarios de la información a comprender el estado real de las finanzas y por ende la emisión de un juicio razonable sobre la situación financiera de la entidad. Esta situación es reiterativa **Por lo anterior se genera un Hallazgo Administrativo (6).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se observo en los Estados Financieros que se clasifico las cuentas del Activo en sus correspondientes grupos, sin embargo, se requiere que las notas sean más conceptuales y explicativas. **Por lo tanto, el avance es del 100%.**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	

- 7 **(3) HALLAZGO:** Respecto a sus sistemas de información cabe destacar que en el transcurso de la vigencia 2018 entró en funcionamiento el Sistema Integrado de Información para Organismos de Tránsito – SIOT y para su entrada la entidad no previó la migración de los datos desde el software SILICOMT que hasta ese momento sirvió de apoyo a las operaciones de recaudo de la entidad. Es así que debido a la falta de planeación empalme y pruebas previas la ITTB vio afectados sus procesos por los inconvenientes e inconsistencias registradas con la implantación del nuevo software SIOT. Esta situación que fue resuelta sobre la marcha y de manera gradual puso en riesgo la capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto mediano y largo plazo, así como la de generar los resultados esperados con el consecuente impacto en sus finanzas **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (3).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se pudo evidenciar y constatar que la inspección de Tránsito y transporte con respecto a este hallazgo, que es la Migración de datos y quien ejecuta esta labor es el consorcio STB de la ITTB; no se aportó por parte de la Inspección ningún documento o soporte del mismo. **Por lo anterior el avance es del cero 0%, cuya fecha límite de terminación es el 30 de agosto 2021.**

8. **(4) HALLAZGO:** Considerando el cambio de software, se evidenció que el procedimiento de recaudos no fue debidamente actualizado. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (4).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se pudo evidenciar que La División Financiera presenta el procedimiento de recaudo de ingresos actualizado, aprobado mediante Resolución No. 2238 del 18 de diciembre del 2020. **Cumpliendo así con la meta del 100%.**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 16 DE 42</b>		

9. **(5) HALLAZGO:** Del análisis de los indicadores financieros, se puede concluir que la situación financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja se encuentra en un nivel de riesgo alto que podría afectar su continuidad, el cumplimiento regular de sus obligaciones, la liquidez y grado de solvencia y su capacidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo, en la medida que la calidad de sus activos no llegue a ser óptima y que los ingresos generados no fueren acordes con lo esperado, entre otros aspectos derivados de la gestión administrativa y financiera. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (5).**

#### **SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se evidencia mediante Resolución No. 2237 del 18 de diciembre del 2020 que la entidad adopta el Plan de Salvamento Financiero, sin embargo, por la situación de la pandemia 2020 no se efectuaron los operativos de cobro entendiendo que la comunidad económica y socialmente también está afectada por tal hecho. Teniendo en cuenta lo anterior se considera un **avance del 80%**.

10. **(6) HALLAZGO:** Por su parte los Gastos Operacionales registran una disminución del 12% representado fundamentalmente en la reducción de los Gastos de Administración no obstante por causa de las prescripciones de las acciones de cobro por derechos de porte de placas y por multas y comparendos la entidad registro un Gasto por Deterioro de Cuentas por Cobrar durante la vigencia 2018 por un valor de \$ 866.205.031 Es de anotar que el Decreto 019 de 2012 modificadorio de la Ley 769 de 2002 otorga a los organismos de tránsito la facultad de jurisdicción coactiva para el cobro de las sanciones que imponga por violación de las normas de tránsito señalando que las mismas prescribirán en tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho siendo consecuente con las facultades y límites que le son conferidos por la ley la ITTB oportunamente debió disponer de los recursos y de la

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 17 DE 42</b>	

logística necesaria para hacer efectivos los mandamientos de pago antes de que se configurara el fenómeno de prescripción situación que debe ser auditada y contralada por la administración **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (6)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** La entidad presentó mediante informe anual 2020 en comparación con el año 2019 en los cuales muestra una disminución en la prescripción de los comparendos del 38,43% y del impuesto de porte de placa, del 24,78% no obstante, considerando que cumplieron con la unidad y dimensión de la meta, sin embargo, no alcanzó a disminuir efectivamente lo esperado en su plan de mejoramiento en comparación con el año 2019. **Teniendo en cuenta lo anterior y que la meta finaliza el 30 de agosto 2021 se considera un avance del 70%.**

**11. (7) HALLAZGO:** En la Cuenta 3231 - Resultados del Ejercicio Banco de la República, se evidenció un saldo por valor de \$ 549.382.735 del cual no fue posible conocer su origen, siendo necesario que se analice su pertinencia en el Estado de Situación Financiera, o su correspondiente reclasificación o depuración, acorde con las políticas contables establecidas por la entidad. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (7)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

Se evidencia con la nota No. 12 resultado del ejercicio se hicieron las respectivas reclasificaciones de la cuenta y estas fueron presentada ante el comité de saneamiento contable. Lo cual evidencia su socialización y conocimiento, entendimiento. **En consecuencia, se evidencia un avance del 100% de la meta.**

**12. (8) HALLAZGO:** Lo anterior se basa en que en el Estado de Situación Financiera no se discriminó la porción no corriente de la Clase 1 Activo - Grupo 13 Cuentas por Cobrar- Cuenta 1311 Ingresos no Tributarios, lo cual cambia de manera radical la evaluación que se realice a la situación

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 18 DE 42</b>	

financiera de la entidad, así mismo frente a la revelación de los hechos económicos, al revisar las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, se determinó que no contribuyen al entendimiento de los estados financieros y no exponen las situaciones sensibles o relevantes que deben ser conocidas por los usuarios de la información, máxime con todos los hechos que durante la vigencia 2018 afectaron las finanzas de la entidad, así como el impacto de los ajustes por convergencia en cumplimiento del nuevo marco normativo; sobre esto último, en el transcurso de la presente auditoria se recibió información de parte de la contadora, mediante documento denominado Notas Bajo el Nuevo Marco Normativo, el cual fue posterior a la generación de los Estados Financieros. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (8).**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** se observan las respectivas notas a los Estados financieros 2020; sin embargo, las notas no llenan todos los requisitos de las mismas, **por lo anterior se considera un avance del 80%.**

**13.(9) HALLAZGO:** En el caso particular de las cuentas por cobrar por Ingresos no Tributarios (Cuenta 1311) se observa una diferencia entre la información suministrada por la entidad mediante el informe de Cartera por Edades y el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 siendo este un indicador de que la entidad no cuenta con la información precisa de su Activo más representativo generando incertidumbre sobre la pertinencia de \$62.767.449.732 los cuales figuran en la cuenta cobro coactivo con una participación del 70% del Total del Activo así como la incidencia en la gestión de cobro su eventual impacto en la situación financiera y en la continuidad del negocio máxime si a futuro se determina su incobrabilidad como se evidencio en el 2018 con el Gasto por Deterioro de Cuentas por Cobrar causado

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:**

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
 Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 19 DE 42</b>	

Se pudo observar el informe de cartera por edades, de multas y comparendo y derecho porte y placa. **Por lo anterior el avance es del 100%**

**14.(10) HALLAZGO:** Adicionalmente pese a que en el Informe de Cartera se observa un saldo de \$ 92.357.803.055 con más de 360 días de mora y que según libros contables la cuenta 13119001 Cuentas por Cobrar Coactivo registra un saldo de \$ 62.767.449.732.60, en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 no se efectuó la clasificación del valor correspondiente al Activo No Corriente, quedando incluido en su defecto como Activo Corriente. La inadecuada clasificación del Activo afecta sustancialmente el resultado de los indicadores financieros y su correspondiente análisis, lo que no favorece a los usuarios de la información comprender el estado real de las finanzas y por ende la emisión de un juicio razonable sobre la situación financiera de la entidad. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (10)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** Se evidencia que se vienen haciendo las notas contables mensuales por concepto de prescripción y porte de placas de la siguiente manera en la Nota 00003 del mes de agosto por valor de \$ 29.050.487, por concepto de prescripción de multas y porte de placa, Nota de Contabilidad NC 100009 Prescripción porte placa de octubre por valor de \$ 9.797.304 Nota contable de prescripción de comparendos de octubre NC 100010 por valor de \$ 44698910, NC 110007 prescripción porte placa Noviembre \$ 34.508.763, NC120010 prescripción de comparendos de noviembre por \$ 94.019.010. NC 120012 porte de placa a diciembre por \$ 26.103.144 y NC120011 Prescripción de comparendos por \$ 107.483.116 **dato lo anterior se ha cumplido en un 100% de la meta.**

**15.(11) HALLAZGO:** Como consecuencia de la extemporaneidad en el giro de dichos recursos, durante la vigencia 2018 la entidad incurrió en el pago de multas a la Gobernación de Santander por valor de \$47.844.000 y a la Dian por valor de \$ 28.183.000, para un total de \$76.027.000 pagados, afectando aún más el flujo de caja, con el

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 20 DE 42</b>	

consecuente detrimento de su patrimonio. **Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (11) y Hallazgo Fiscal (1)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** La entidad presentó y pago las respectivas retenciones del año 2020 en las fechas establecidas evitando así sanciones e intereses, también remitió a la Contraloría los informes de los pagos realizados a la DIAN y los pagos a la Gobernación año 2020, la primera parte se cumplió en un 100% que equivale al 50% del total de las dos metas; la segunda meta que equivale al otro 50%, la cumplieron también en un 50% lo que equivale a un 25% ya que solo se evidencia el pago del periodo 11 de 2016 de la DIAN, realizado mediante Egreso No. 573 del 09 de Octubre del 2020 esta información fue remitida a la contraloría Municipal, mediante oficio de fecha 18 de Diciembre del 2020, a través de correo electrónico, el cual hace parte del avance del plan; los recaudos fueron afectados por la pandemia que a su vez afecto los pagos respectivos; **En consecuencia, se evidencia un avance del 80% del plan de mejoramiento.**

**16.(13) HALLAZGO:** Con base en los indicadores financieros analizados, se pudo evidenciar que respecto de la vigencia 2017, la situación financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja continua en situación de riesgo, y no se observan acciones que busquen el mejoramiento financiero de la entidad, **por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (13)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** De acuerdo con la información suministrada, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB adoptó un Plan de Salvamento Financiero, mediante Resolución N. 2237 del 18 de diciembre del 2020. Adicionalmente al analizar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 se evidencia que su situación financiera desmejoró, sin embargo, cumplió con el plan propuesto, pero no siendo efectivo. **En consecuencia, se evidencia un avance del 80% de la meta.**


**17.(14) HALLAZGO:** La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja a 31 de diciembre de 2017 registró un Patrimonio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 21 DE 42</b>	


Institucional de \$ 21.218.893, disminuyendo al ser comparado con la vigencia 2016. Se observa que los Ingresos Operacionales aumentaron debido a las transferencias recibidas en la vigencia, por lo cual se indica no se puede desligar el déficit que viene presentando desde la vigencia de 2016; la administración deberá efectuar acciones que protejan el patrimonio institucional siendo responsabilidad de la administración de tránsito y transporte de Barrancabermeja, **por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (14)**

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** La Inspección de tránsito y transporte presenta un (1) informe comparativo de caducidad y exoneración de comparendos correspondiente al periodo entre octubre, noviembre y diciembre 2019 vs 2020; **por lo cual el avance es del 25%, teniendo en cuenta que la fecha limite es hasta el 30 de agosto de 2021.**

**18.(15) HALLAZGO:** Es de anotar que las Subcuentas Ingresos no Tributarios y Prestación de Servicios son las de mayor participación dentro de la Cuenta Deudores y en la vigencia 2017 registraron un incremento significativo, lo cual no es proporcional con el aumento que se obtiene en los ingresos operacionales bajo el concepto de venta de servicios. Esta dinámica permite inferir inconvenientes en la recuperación de la cartera morosa, se evidencia la cuenta 1.4.0.1 ingresos no tributarios que está por el orden de los \$ 65'045.075.239 y representa el 69,37% del total del Activo de la empresa, generando incertidumbre por su impacto sobre el normal desarrollo de las operaciones y la continuidad del negocio, de igual forma se evidencia la cuenta 1.4.0.7 prestación de servicios que se encuentra alrededor de \$ 21'245.913.357 representando el 22.66%, por lo anterior se deben establecer políticas eficientes en cuanto a la depuración de saldos con el fin de determinar su incobrabilidad de la cartera de vigencias anteriores, y por ser esta una cuenta de movimiento en año, establecer políticas y acciones efectivas que permitan su recaudo antes que cumpla su periodo de recobro por vía coactiva y se vean obligados a realizar un castigo de cartera. Por lo anterior se configura como una Hallazgo Administrativo (3)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 22 DE 42</b>		

**SEGUIMIENTO DEL HALLAZGO:** Se realizó Comité de Saneamiento Contable para la depuración de la Cartera, con fecha de 21 de septiembre del 2020, **por lo tanto y de acuerdo a la unidad y dimensión de la Meta su avance es del 100%.**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSIÓN : 06</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 23 DE 42</b>	

Con base en todo lo anterior y de acuerdo a la Matriz de la Guía de Auditoría Territorial, la evaluación del plan de mejoramiento arroja un resultado del **76,1%** con una calificación de **Cumple Parcialmente**, según se refleja en el cuadro siguiente:

**TABLA No. 1  
PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80,6	0,20	16,1
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>76,1</b>

Calificación	
<b>Cumple</b>	2
<b>Cumple Parcialmente</b>	1
<b>No Cumple</b>	0

Cumple  
Parcialmente


Fuente: Guía de Auditoría Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría.


**NOTA. LOS HALLAZGOS QUE HAYAN QUEDADO CON UNA CALIFICACIÓN MENOR A 100% DEBERÁN INCLUIRSE EN EL NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO.**

**1.3 Verificar y Analizar si los Sujetos de Control presentaron los Informes Financieros anuales a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2020.**

Se pudo verificar que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, I.T.T.B., en cumplimiento del reporte de la información a la Contaduría General de la Nación remitió oportunamente los formularios.



De lo anterior se pudo evidenciar directamente con el radicado de recibido N° 4120672 de la CGN.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 24 DE 42</b>	



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

---

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de abril de 2021, hora 18:49:04** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja</b>
Estado	ACTIVO
Nit	890270948-3
Representante Legal Actual	ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
Código CGN	224968081
Departamento	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Ciudad	BARRANCABERMEJA
Año	2020

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2020	Enero - Marzo	30/04/2020	27-may-20 09:43:23	Aceptado	EXTEMPORANEO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2020	Abril - Junio	31/07/2020	31-jul-20 16:26:38	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2020	Julio - Septiembre	31/10/2020	29-oct-20 19:54:21	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2020	Octubre - Diciembre	05/03/2021	08-feb-21 17:03:14	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2020	Octubre - Diciembre	15/02/2021	08-feb-21 17:03:14	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	28/02/2021	25-feb-21 23:46:11	Aceptado	OPORTUNO



(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.  
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web

Dado a lo anterior y la constancia electrónica constatamos la presentación de los informes oportunamente.

**1.4 Analizar y Conceptuar sobre los niveles de implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO2007:1, el cual pretende examinar sus estructuras contables, en el diseño, e implementación de éste, de tal forma que le permita generar una información con las características indicadas y establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.**

Dentro del ambiente de Control Interno Contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, I.T.T.B., se verificó el cumplimiento en la

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
 Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 25 DE 42</b>	

presentación del Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2020, el cual fue elaborado y enviado oportunamente de acuerdo con la normatividad y las especificaciones requeridas por la Contaduría General de la Nación.

En aplicación de la **Matriz de Gestión de Control Fiscal Interno**, la entidad obtuvo una calificación de **81.7%** y un concepto **eficiente**, según los criterios evaluados y los rangos de calificación descritos en la siguiente tabla.

**TABLA No. 2**



**CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE**

TABLA 1-7 <b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	79,0	0,30	23,7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	82,8	0,70	58,0
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>81,7</b>

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 100px; margin: 0 auto;"> <b>Eficiente</b> </div>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

**Fuente:** Guía de Auditoría Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría.

La auditoría interna desarrollo la Evaluación de Control Interno Contable en la **Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB**, arrojando una **calificación de 3.85**, resultando un nivel **Adecuado**, como se observa en el siguiente cuadro de calificación y rango de interpretación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 26 DE 42</b>	

**TABLA No. 3**

**EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
AREAS REVISADAS	32
Calificación	3.85
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>RANGO DE CALIFICACION</b>	<b>CRITERIO</b>
1.0<= CALIFICACIÓN < 2.0	<b>INADECUADO</b>
2.0<= CALIFICACIÓN < 3.0	<b>DEFICIENTE</b>
3.0<= CALIFICACIÓN < 4.0	<b>ADECUADO</b>
4.0<= CALIFICACIÓN < 5.0	<b>EFICIENTE</b>


**1.5 Evaluar los Indicadores Financieros. (Pesos)**

**TABLA No. 4**

**INDICADORES FINANCIEROS DE LIQUIDEZ**

<b>Indicadores de liquidez</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Resultado</b>
Razón corriente	Activo corriente/ Pasivo corriente	<b>\$9.69</b>
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	<b>\$79.055.458.044</b>
Solvencia	Activo total/pasivo total	<b>\$10,44</b>


**Fuente:** Estados Financieros ITTB y Equipo de Auditoria Contraloría.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSIÓN : 06</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 27 DE 42</b>	

### Análisis y conclusión:

Basados en las cifras que reflejan los estados financieros de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB al cierre de la vigencia 2020 firmados por el Representante Legal, el jefe de la División Financiera y la Contadora de la entidad, se presentan los resultados que arrojan los indicadores evaluados.

- Razón Corriente:** Según los estados financieros, al cierre de la vigencia 2020 por cada peso de deuda corriente la ITTB disponía de \$ 9.69 pesos para respaldarla, indicando con ello su capacidad para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Sin embargo, al evaluar la representación del Activo en el Estado de Situación Financiera, se evidenció que no clasificaron en el Activo No Corriente las cuentas por cobrar con mora de más de 360 días, lo cual cambia de fondo el resultado del indicador, siendo esto coherente con la situación de iliquidez evidenciada en la vigencia 2020.
- Capital de Trabajo:** El resultado indica que, al cancelar el total de sus obligaciones corrientes, la ITTB dispone de **\$ 79.055.458.044** para el normal desarrollo de su actividad económica. No obstante, considerando la inadecuada representación del Activo No Corriente, dentro del cual no se incluyó el valor de las cuentas por cobrar en mora, se puede concluir que la medición del indicador no es coherente con la realidad financiera de la entidad.
- Solvencia:** Indica que, por cada peso de deuda, cuenta con \$ 10,44 pesos del activo para respaldarla, no obstante, considerando el monto y la calidad de las cuentas por cobrar, podría contemplarse que su recuperación es incierta y por tanto que la entidad no cuenta con el respaldo necesario en sus activos para cumplirle a sus acreedores.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	

**TABLA No. 5**

**INDICADORES FINANCIEROS DE ENDEUDAMIENTO**



<b>Indicadores de endeudamiento</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Resultado</b>
Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} * 100 / \text{Activo total}$	<b>9.5%</b>
Apalancamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio}$	<b>10.5%</b>

Fuente: Estados Financieros ITTB y Equipo de Auditoría Contraloría.

**Análisis y conclusión:**

- 1. Endeudamiento:** El Nivel de endeudamiento del 9.5% permite concluir que la participación de los acreedores en el total de los activos es bajo y no representa riesgo para la entidad.
- 2. Apalancamiento:** Mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la entidad. Para la vigencia 2020 fue del 10.5%, siendo un nivel de apalancamiento alto, máxime si se tiene en cuenta que no se espera retorno de dicho pasivo, por no tratarse de inversión de recursos.

De acuerdo a la aplicación de la **Tabla de Gestión Financiera**, ésta concluye que es **Con Deficiencias**, tal y como se observa en el siguiente cuadro de puntaje, lo cual se obtiene al aplicar los criterios de evaluación de Indicadores Financieros señalados en la tabla

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 29 DE 42</b>	

**TABLA No. 6**

**GESTIÓN FINANCIERA**

<b>TABLA 3- 3</b>	
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación Indicadores	50,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>50,0</b>

<b>Con deficiencias</b>		<b>Con deficiencias</b>
<b>Eficiente</b>	2	
<b>Con deficiencias</b>	1	
<b>Ineficiente</b>	0	

Fuente: Guía de Auditoría Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría.

**1-6 Verificar y evaluar las operaciones contables en especial analizar los cambios representativos en el Patrimonio a fin de emitir una opinión sobre la Razonabilidad de la situación financiera presentada en los Estados Contables de la Administración Central y las entidades descentralizadas.**

Se pudo evidenciar que las políticas contables de la Entidad se encuentran definidas bajo el nuevo marco normativo, mediante la Resolución No. 3808 de 2017. Por lo que se requiere que se actualice dicha política, y se tenga en cuenta políticas para: La circulación de la información, política para la gestión de inventarios y de cuentas por cobrar-cartera. Además, se debe realizar las socializaciones con todos los procesos que hacen parte de la implementación con las evidencias. **Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (1)**

Se recomienda fortalecer la Socialización de los Estados Financieros y demás información financiera en los comités de saneamiento contable, Comité directivo y en Comité Institucional de Coordinación de control Interno. **Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (2)**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	

No se evidencian riesgos identificados para el proceso contable. Se observa la necesidad de identificar los riesgos, de acuerdo a la política de administración del riesgo adoptada en la entidad mediante Resolución No. 1107 de 2020. **Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (3).**

**CUADRO N° 2  
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO VIGENCIA 2020**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR DETALLE</b>	<b>VALOR CUENTA</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>		<b>\$ 4.882.075.720,93</b>
Recaudo Venta de Servicios	\$ 543.685.597,35	
Ingresos Fiscales	\$ 4.338.390.123,58	
<b>Gastos Operacionales</b>		<b>\$ 7.018.109.483</b>
Gastos de Administración	\$6.349.852.221,06	
Provisiones, agotamiento, amortización	\$ 668.257.261,72	
Excedente ó <b>DEFICIT</b> operacional		<b>(\$ 2.136.033.763)</b>
Otros Ingresos		<b>\$ 24.342.444</b>
Otros Gastos		<b>\$ 212.472.378</b>
Resultado del Ejercicio		<b>(\$ 2.324.163.697)</b>

**Fuente:** I.T.T.B. y Equipo Auditor Contraloría de Barrancabermeja.,

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja a 31 de diciembre de 2020 registra un Patrimonio Institucional de \$ 85.672.744.262 el cual experimentó un incremento del 97% respecto a la vigencia anterior.

En la vigencia 2020, dicho resultado se debe principalmente al Impacto por la transición al nuevo marco de regulación por valor de \$ 245.090.067

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 31 DE 42</b>	

Se puede notar fácilmente que los Ingresos Fiscales fueron considerablemente menores en un 61% en comparación con el año 2019, con llevando esto a que el año 2020 tuviese un resultado negativo de \$ -2.324.163.697, dentro del cual el valor **\$ 26.701.000** corresponde a la cuenta **589025** como resultado claramente de sanciones e intereses motivo por el cual conlleva a una ineficiente e ineficaz gestión administrativa. **Por lo anterior se establece un Hallazgo Administrativo (4).**

Cabe destacar que por el pago de estas obligaciones que venían de periodos anteriores, se evitó el incremento de las sanciones e intereses, se debe mejorar el proceso de estos pagos para no seguir incurriendo en dicho gasto, ya que esto afecta y agrava aún más la situación económica de la ITTB.

### CUADRO N° 3



#### CUENTAS DEL ACTIVO SELECCIONADAS VIGENCIA 2020

<b>ACTIVO B/CE GENERAL</b>	94.739.047.562	<b>100%</b>
1. 11 efectivo	228.022.913,25	0.24%
2. 13 cuentas por Cobrar	87.498.375.291	92.35%
3. 16 propiedad, planta y equipo	5.384.691.875,57	5.68%
<b>TOTAL, PORCENTAJE SELECCIONADO</b>		<b>98,27%</b>

**Fuente:** Estados Financieros de la I.T.T.B. y Equipo Auditor Contraloría.

En la Clase 1 Activo, encontramos el Grupo 11 - Efectivo que con un saldo de \$228.022.913,25 participa del 0.24% Este valor está concentrado en su totalidad en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, evidenciándose que las cuentas corrientes y de ahorros que conforman este saldo se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2020.

El Grupo 13 - Cuentas por Cobrar con un saldo de \$ 87.498.375.291 y una participación del 92.35% es el de mayor representación en el total del Activo. Está conformado por las Cuentas 1311 -Ingresos no Tributarios, 1337- Transferencias por cobrar 1384 -Otras cuentas por cobrar 1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y 1386 –Deterioro Acumulado.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 32 DE 42</b>	

Las entidades tienen la obligación de efectuar los correspondientes reconocimientos y reclasificación a través del rubro concepto que corresponda, aplicando el respectivo procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, deberán realizar la clasificación entre Corriente y No Corriente.

El Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo reporta un saldo de \$ 5.384.691.875,57 representando el 5,68% del total del Activo. En la vigencia 2020, en cumplimiento de las disposiciones del nuevo marco normativo.


Se observó que en las notas a los Estados financieros, existe una diferencia comparada con el informe de Cartera por edades a diciembre de 2020; en las Notas a los Estados Financieros refleja un saldo en Multas y comparendos por valor \$ 71.356.059.384, y en el Informe de Cartera por edades refleja un saldo a la misma fecha de \$ 71.124.045.417; igualmente se observó en la cuenta Derecho corte y Placa por valor en las Notas de los Estados Financieros por valor de \$ 19.230.939.659 y en el informe de cartera por valor \$ 19.526.019.914, **.Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (5)**

Se observó de igual forma que la cartera no se encuentra registrada debida y totalmente en los Estados Financieros, en Activo Corriente y No corriente y lógicamente por edades; Así mismo se observa que la cuenta 13 Cuentas por Cobrar con un valor de **\$ 87.498.375.291 al 31 de diciembre 2020, que corresponde al 92.35%% del total del Activo cuyo valor es de \$94.739.047.562; contiene una subcuenta 1311 Ingresos no Tributarios, registrándose todo en Activo Corriente. Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (6)**

#### CUADRO N° 4 Cuentas Pasivo Seleccionadas Vigencia 2020

<b>PASIVO B/CE GENERAL</b>	9.066.303.299,86	<b>100%</b>
1. 24 cuentas por pagar	5.206.563.053,10	57.43%
2. 25 beneficios a los empleados	3.859.740.246,76	42.57%
<b>TOTAL, PASIVO B/CE GNRAL</b>		<b>100%</b>

Fuente: Fuente: I.T.T.B y Equipo Auditor Contraloría.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>PÁGINA 33 DE 42</b>	

En la Clase 2- Pasivo, entre otros se encuentra el Grupo 24 - Cuentas por Pagar, clasificado en su totalidad como Pasivo Corriente y conformado por las Cuentas Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos a favor de terceros, Aportes fondos pensionales, Acreedores, Retención en la Fuente e Impuestos de timbre, Créditos judiciales y Otras Cuentas por Pagar. Participa del 57.43% del total del pasivo y al cierre de la Vigencia arrojó un saldo de \$ 5.206.563.053,10, evidenciándose que algunos compromisos no fueron debidamente atendidos.



El Grupo Beneficios a empleados con una participación del 42.57% de representación en el Pasivo; incluye la Cuenta 2511 – Beneficios a empleados a corto plazo por un valor de \$ 3.859.740.246,76

Analizando las cuentas anteriores, correspondientes al activo, pasivo y patrimonio podemos registrar que la ITTB en la vigencia 2020 tuvo ingresos por valor de **\$4.882.075.720,93**, teniendo en cuenta que esta entidad tiene concesionado los siguientes servicios:

Servicio de grúa, Servicio de parqueadero, servicio de facturación y sistematización. Podemos evidenciar que la I.T.T.B es una entidad autónoma descentralizada tanto administrativa como financieramente, por lo tanto, no recibe transferencias financieras de entidades gubernamentales.

Por otra parte, se pudo constatar que la Notas explicativas de los Estados Financieros, no siguen todos los lineamientos de acuerdo a la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación. **Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (7).**

**Saneamiento Contable.** En aras de dar cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 - Artículo 355, durante la vigencia 2020 la entidad dio continuidad al proceso de saneamiento contable. Es así que, mediante acta N° 1 – 2020 de saneamiento contable se realizó reclasificación de cuentas por cobrar, así mismo se realizó informe de las prescripciones año 2020 correspondiente a comparendos porte de placas.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 34 DE 42</b>	

## OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el resultado de la Tabla **Estados Contables**, ésta arroja un concepto **Adverso o Negativo**, según los rangos de calificación descritos en el cuadro de calificación.

**TABLA No. 7**

### ESTADOS CONTABLES

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	87498375291,0
Índice de inconsistencias (%)	92,4%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>7,6</b>

Calificación		Adversa o negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Guía de Auditoría Territorial y Equipo Auditor Contraloría.

En nuestra **Opinión**, direccionada por la Guía de Auditoría Territorial, el Criterio Profesional y por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros de la **INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, I.T.T.B**, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia direccionados por la Contaduría General de la Nación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>VERSION : 06</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>PÁGINA 35 DE 42</b>	

Barrancabermeja, mayo 12 de 2021

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

Equipo Auditor:

Dictamen proyectado:

- **YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE**, Contador Público T.P No 256661-T
- **ELBA CRISTINA RUÍZ JASBÓN**, Líder, Contadora Pública T.P. No. 32472

Revisado:

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**, Director Técnico de Fiscalización y Coordinador de las Auditorias de Informes Financieros y Contables.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 36 DE 42</b>	

### 1-7 Elaborar y enviar informe vía Programa AUDIBAL.

Este informe será procesado mediante el Formato de captura y reporte de la Opinión Contable, Hallazgos y concepto de Control Interno de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, de acuerdo a especificaciones determinadas en dicha normatividad, una vez cumpla todo el debido proceso.



Dentro de la siguiente Tabla encontramos la calificación total de Estados Contables y Gestión Financiera, que le correspondió a la Auditoria presente; en la Auditoria Regular se totalizaran los tres (Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera) arrojando un resultado final.

**TABLA No. 8  
CONTROL FINANCIERO**

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EDUBAL VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	7,6	0,70	5,3
2. Gestión presupuestal	0,0	0,10	0,0
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	<b>15,3</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

**Fuente:** Guía de Auditoria Territorial y Equipo de Auditoria Contraloría.

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
Calle 48 No. 17-25. Tels. 6025001  
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co  
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>VERSION : 06</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>		<b>PÁGINA 37 DE 42</b>	

**1.-3 Elaborar y entregar el Informe al Concejo Municipal según Acuerdo 101 de 1997 Art.43.**

Este Informe será procesado con base en las fechas establecidas y teniendo en cuenta que, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en cabeza del Señor Contralor Municipal, deberá presentar a mas tardar el 31 de mayo de cada año, el informe sobre operaciones efectivas relacionadas con la ejecución del PRESUPUESTO del ejercicio fiscal inmediatamente anterior, acompañado de los análisis demostrativos de de la situación fiscal al cierre de dicho ejercicio al Concejo Municipal de Barrancabermeja.

De igual forma la Auditoría General de la Republica dentro de sus requerimientos, exige los INFORMES FINANCIEROS anuales relacionados con las finanzas públicas TERRITORIALES y/o Nacionales, por lo cual la Contraloría General de la Republica responsable del Informe de Auditoría al Balance General de la Nación, requiere a su vez de estos Informes Territoriales, con el fin de consolidarlos, y Dictaminar sobre el Balance General de la Nación.

Con base en lo anterior la misma Contraloría General de la Republica junto a sus Contralorías Territoriales, elaboraron la Guía de Auditoria Territorial, donde establecen la forma, procedimiento y entrega, de los Informes sobre el Componente de Control Financiero y que corresponden a los Factores de Estados Contables y Gestión Financiera; La contraloría Municipal de Barrancabermeja adopto la Guía, por lo cual el informe en mención se desarrolla mediante esta guía, que a su vez dicho Informe es subido a la Plataforma de AUDIBAL en sus respectivos Formatos los cuales tienen unos requerimientos Especiales, además de conceptos y campos.



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 38 DE 42</b>	

## RELACIÓN DE HALLAZGOS



### CUADRO No 5

#### CLASIFICACION DE PRESUNTAS HALLAZGOS



No.	DESCRIPCIÓN DE observaciones	O A	O D	O F	O P	O S
1	Se pudo evidenciar que las políticas contables de la Entidad se encuentran definidas bajo el nuevo marco normativo, mediante la Resolución No. 3808 de 2017. Por lo que se requiere que se actualice dicha política, y se tenga en cuenta políticas para: La circulación de la información, política para la gestión de inventarios y de cuentas por cobrar-cartera. Además, se debe realizar las socializaciones con todos los procesos que hacen parte de la implementación con las evidencias. <b>Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (1)</b>	X				
2	Se recomienda fortalecer la Socialización de los Estados Financieros y demás información financiera en los comités de saneamiento contable, Comité directivo y en Comité Institucional de Coordinación de control Interno. <b>Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (2)</b>	X				

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 39 DE 42</b>	

3	<p>No se evidencian riesgos identificados para el proceso contable. Se observa la necesidad de identificar los riesgos, de acuerdo a la política de administración del riesgo adoptada en la entidad mediante Resolución No. 1107 de 2020. <b>Por lo anterior se configura como un Hallazgo Administrativo (3).</b></p>	X				
4	<p>Se puede notar fácilmente que los Ingresos Fiscales fueron considerablemente menores en un 61% en comparación con el año 2019, conllevando esto a que el año 2020 tuviese un resultado negativo de \$ - 2.324.163.697, dentro del cual el valor <b>\$ 26.701.000</b> corresponde a la cuenta <b>589025</b> como resultado claramente de sanciones e intereses motivo por el cual conlleva a una ineficiente e ineficaz gestión administrativa. <b>Por lo anterior se establece un Hallazgo Administrativo (4).</b></p>	X				
5	<p>Se observó q en las notas a los Estados financieros, existe una diferencia comparada con el informe de Cartera por edades a diciembre de 2020; en las Notas a los Estados Financieros refleja un saldo en Multas y comparendos por valor \$71.356.059.384, y en el Informe de Cartera por edades refleja un saldo a la misma fecha de \$71.124.045.417; igualmente se observó en la cuenta Derecho corte y Placa por valor en las Notas de los Estados Financieros por valor de \$19.230.939.659 y en el informe de cartera por valor 19.526.019.914, <b>.Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (5)</b></p>	X				


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSIÓN : 06</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>PÁGINA 40 DE 42</b>	

6	<p>Se observó de igual forma que la cartera no se encuentra registrada debida y totalmente en los Estados Financieros, en Activo Corriente y No corriente y lógicamente por edades; Así mismo se observa que la cuenta 13 Cuentas por Cobrar con un valor de <b>\$87.498.375.291 al 31 de diciembre 2020, que corresponde al 92.35%% del total del Activo cuyo valor es de \$94.739.047.562; contiene una subcuenta 1311 Ingresos no Tributarios, registrándose todo en Activo Corriente. Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (6)</b></p>	X				
7	<p>Por otra parte, se pudo constatar que la Notas explicativas de los Estados Financieros, no siguen todos los lineamientos de acuerdo a la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación. <b>Por lo anterior se configura en un Hallazgo Administrativo (7).</b></p>	X				

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 41 DE 42</b>	

### CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	7	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	0	
<b>3. PENALES</b>	0	
<b>4. FISCALES</b>	0	
• Obra Pública	0	
• Convenio	0	
• Contrato	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
<b>5. SANCIONATORIO</b>	<b>0</b>	
<b>TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)</b>	<b>7</b>	

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSIÓN : 06</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS</b>	<b>PÁGINA 42 DE 42</b>	

**ANEXOS:**



Adobe Acrobat  
Document

**1 Respuesta Oficio 0439**



Adobe Acrobat  
Document

**2 Mesa de Trabajo N-003**